



---

DECRETO Nº: 292      FECHA: 02/04/2018  
ASUNTO: DECLARACION DE LUTO OFICIAL

---

D. Isidoro Gambín Jaén, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en uso de las facultades que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43, 44 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y, atendiendo a las circunstancias luctuosas del fallecimiento del vecino de esta localidad D. Bienvenido Lozano Benítez, en la celebración del día del Toro del Aleluya el pasado día 1 de abril de 2018, por medio del presente vengo a

### RESOLVER

1. Declarar el día 3 de abril de 2018, martes, luto oficial, en todo el término municipal de Arcos de la Frontera en señal de duelo.
2. La manifestación será la de colocar la bandera de Arcos de la Frontera, en aquellos edificios que ondee, a media asta, durante todo el día.
3. Dese traslado de la presente Resolución al Coordinador de Conserjes y Notificadores, para que disponga lo necesario con el fin de que las banderas ondeen a media asta.
4. Publíquese el presente Decreto en el tablón de edictos y en los medios digitales que correspondan para general conocimiento.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Isidoro Gambín Jaén